Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 17/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 13
Cm0033

Proveedor SANZ ASENCIO, MARIO HERIBERTO (37527)
OBLIGADO 326-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 7) MANO DE OBRA AUTOMOTORES Por trabajo de desmontaje y montaje, con cambio de las escobillas del parabrizas, cambio de escobilla de luneta, reposición de batería y radiador, cambio de pastillas de freno, repuestos incluidos por el taller.	1.250.000,00	1.250.000,00
1	1	1,00	(300030002 - 7) MANO DE OBRA AUTOMOTORES Por trabajo de cambio de fluidos cinco litros de refrigerante, dos litros de agua desmineralizada, dos litros de liquido de freno, dos litros de liquido de aceite 75w 90, repuestos incluidos por el taller.	250.000,00	250.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL		1.500.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96
LUGAR DE ENTREGA	CONSULTAR
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2025 RAF: 1143 Nro : 10 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 8)
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 31 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 49904 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
MEMO:	8 - CONTRATACIÓN DIRECTA POR AD

Firma Responsable de Compra
Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 17/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 13
Cm0033

Proveedor SANZ ASENCIO, MARIO HERIBERTO (37527)
OBLIGADO 326-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 224/2021, N° 417/2020; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021 Y DICTAMEN DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL M.F.P. N° 39/2021. LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.		

Firma Responsable de Compra

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL

Firma Adjudicatario